

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESSUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSASINFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-45971/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004207

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 07 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MEZCLAS Y FERTILIZANTES SA DE CV
NORTE 11 MANZANA 1 LOTE 1 , SN
CELAYA, CIUDAD INDUSTRIAL, CELAYA
38010, GUANAJUATO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 611-8060

R.F.C. ó C.U.R.P.

MFE881202555

VIGENCIA INICIAL

07 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

13 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CLORANTRANILIPROL TECNICO (Clorrantraniliprol)

NÚMERO CAS

500008-45-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

30000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29333999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

PAÍS DE PROCEDENCIA

IND

ADUANA DE ENTRADA

MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

CphZ+NCUcwEcqLvCmz5agVmxHXy6Ku7KSxtWzGYllrKkmiTSosmpNQOlkquhAjKa4tpjtbGx/YgM
ytiKr8VqWHD8wOPeue8XTgNDjR5IrZ0eBpv0UlocbB9NEw+RnyAZw9wnWlIKRZkUAK9Wky+PDZ3v
BCf58RBQDevb4ZOU5J0WZwGIBmycP9PANEdb8lhEj2/WTN1cZyYw5UG3MZB8cEKG1yGu19FzGVuE
xu3krxKQ94fOvkhRtnZ1DmcJGfj9j5uXA1j+3RK9n6jO6cRI5w3PFgiVf8HQzHbJjVuAGxliggyT
9/PhOEF6JmQCPvd4/OmMH/i/BXFVffZ4AWjcg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

